

LA CRISIS PARA LOS AYUNTAMIENTOS. HABLAN LOS ALCALDES

“El BOE de 24 de mayo publicó el Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público”.

Ana Belén Campillo y Alberto Mora

El pasado jueves 27 de mayo el Gobierno sacaba adelante con un voto de diferencia, su plan de ajuste para reducir el déficit que padecen las administraciones públicas, tan sólo un semana después de que el Consejo de Ministros aprobase las medidas extraordinarias para reducir el gasto. Entre las medidas que contempla este Real Decreto Ley, se encuentra la de prohibición a las Corporaciones Locales de solicitar créditos desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de ese mismo año.

Con el objetivo de conocer las consecuencias de este plan de ajuste en el ámbito municipal, hemos entrevistado a dos alcaldes de la región de Murcia que gobiernan bajo signos políticos diferentes, José María Sánchez, Alcalde de Santomera y José María García, Alcalde de San Pedro del Pinatar, para conocer de primera mano sus opiniones en cuanto a la implantación de este Real Decreto Ley.



José María Sánchez
Alcalde de Santomera, Murcia.
Partido PP

¿Cómo valora ud. las medidas adoptadas por el Gobierno, enmarcadas en este Plan de ajuste?

Procurando alejarme de cualquier posicionamiento partidista, la idoneidad de las medidas adoptadas por el gobierno me parecen, cuanto menos, ineficaces, y lo son: en primer lugar en el fondo, puesto que no recogen ninguna de carácter estructural a la vez que contradicen sustancialmente toda la política social que ha mantenido nuestro ejecutivo durante los últimos siete años. En segundo lugar por la forma de adoptarlas, recogidas en un decreto improvisado e impuesto desde fuera posteriormente sancionado por las Cortes Generales con calzador. Y en tercer lugar, y no por ello menos importante, por el tiempo en que se promulgan, llegan tarde y por ende sin capacidad de mejorar la situación en que nos encontramos. El fondo, las formas y el tiempo son la base sobre la que se sustenta cualquier decisión política, acertada si se vulneran estas tres condiciones, como es el caso que nos ocupa, cualquier medida carece de valor y produce un efecto negativo en la sociedad especialmente a los que les afecta directamente. Y en lo concernien-

te a no poder solicitar ningún tipo de préstamo a partir del 1 de enero, nos imposibilita cualquier inversión, al carecer los ayuntamientos de recursos propios. En este asunto se vulnera la Ley de las Administraciones locales que regula la capacidad de endeudamiento de los ayuntamientos, haciendo tabla rasa de la situación real de cada uno.

¿Cómo repercuten directamente en la gestión municipal?

Quizás el único efecto positivo que van a producir estas medidas es que, a costa de los funcionarios y los cargos electos que las asuman, van a aliviar la maltrecha economía de los ayuntamientos que verán reducido el Capítulo I de sus presupuestos que contempla las remuneraciones de los funcionarios y cargos electos.

¿En qué medida piensan tener en cuenta la recomendación de la FEMP, sobre la bajada de sueldos de los Alcaldes y Concejales?

La Corporación municipal que presido acogerá escrupulosamente las recomendaciones de la FEMP relativas a la bajada de las remuneraciones de los cargos electos, en mi caso en un 8% y en él de los concejales aproximadamente en un 5%.

A parte de las medidas obligadas por Ley, ¿Piensan adoptar alguna otra medida en su Ayuntamiento con el objetivo de paliar el déficit?

En estos momentos estamos elaborando por tercer año consecutivo un ajuste dirigido económico fundamentalmente a reducir el gasto corriente, algo extremadamente difícil en la administración local, puesto que la reducción de cualquier gasto y

más en estos momentos cuando nos encontramos bajo mínimos lleva aparejado la reducción de alguna prestación que los vecinos estaban acostumbrados a recibir.

¿En general, cree que el Decreto del gobierno afectará a los pilares fundamentales del Estado del bienestar?

Sin duda alguna desde el mismo momento que entró en vigor este Decreto que congela las pensiones de los jubilados, afecta gravemente el Estado de Bienestar, borrando de un plumazo uno de sus logros más importantes, el pacto de Toledo, que garantizaba por ley la revalorización anual de las pensiones de los jubilados.

¿Comparte con muchos ciudadanos la idea de que las Administraciones han estado despilfarrando en los últimos años, o cree que no se debería generalizar?

No. Generalizar nunca es conveniente y distorsiona la realidad, aún reconociendo que todas las Administraciones públicas hemos cometido excesos, más llevados por la euforia económica de tiempos pasados que por un afán de gasto incontrolado, creo que también sería justo reconocer que la mayoría de las veces actuamos correctamente tratando de sacar el máximo rendimiento social al dinero que ponen en nuestras manos los administrados.

¿Cómo ha repercutido el "Plan E" en su Ayuntamiento?

En el ámbito estrictamente municipal han sido positivas, los cuatro millones de euros provenientes del Fondo Estatal, se han utilizado fundamentalmente para la construcción de instalaciones

deportivas y la remodelación de las ya existentes. Sin duda era un déficit importante que teníamos en nuestro municipio que el Plan E, ha resuelto satisfactoriamente. Evidentemente no ha conseguido el objetivo para el que se diseñó, la creación de empleo, las cifras actuales del paro lo confirman.



Jose María García
Alcalde de San Pedro del Pinatar, Murcia
Partido PSOE

¿Cómo valora usted las medidas adoptadas por el Gobierno, enmarcadas en este Plan de ajuste, y que repercuten directamente sobre la gestión municipal?

La bajada de sueldos a los funcionarios y laborales, no es una medida agradable para ninguna administración pública, pero a este ayuntamiento le va a suponer un ahorro de más de 400.000 € anuales, destinados a pagar a proveedores. Sobre las medidas que nos impiden la concertación de operaciones de crédito para inversiones, a nosotros poco nos afecta, las inversiones están aseguradas por los dos Planes E, que han supuesto más de 6.500.000 € en 2009 y 2010, con lo que en este municipio se han creado más de 400 puestos de trabajo.

Como sabe, el comité ejecutivo de la FEMP ha acordado una ba-

jada de sueldos de los Alcaldes en función del Decreto Ley, que oscila entre el 0,25% y el 15%. ¿En qué medida piensan tener en cuenta la recomendación de la FEMP sobre la bajada de sueldos de los Alcaldes y Concejales? Esta medida la tomamos nosotros hace exactamente un año, sufriendo una disminución del 10 % el sueldo de los concejales y asesores, y de un 20 % el sueldo del alcalde. Por tanto, llevamos un año aplicándolas, por encima de lo que sugiere la FEMP.

A parte de las medidas obligadas por Ley, ¿Piensan adoptar alguna otra medida en su Ayuntamiento con el objetivo de paliar el déficit? Hemos tomado las medidas necesarias para disminuir drásticamente el gasto corriente, como disminuir en más del 50 % el gasto en festejos, reducción del número de terminales de telefonía móvil, horas de alumbrado público, etc.

¿En general, cree que el Decreto del gobierno afectará a los pilares fundamentales del Estado del bienestar? A corto plazo, afecta sobre todo al poder adquisitivo de los pensionistas, o a los atrasos en la tramitación de la Dependencia. Pero sustancialmente, los servicios básicos en que se sustenta el estado de bienestar quedan intactos. Yo me pregunto que pasaría si no se hubiese aprobado la Ley de Dependencia en 2007. Los más de 500.000 dependientes que ahora cobran una prestación, no la estarían cobrando. Los ajustes son dolorosos y necesarios, precisamente para que se pueda garantizar el estado del bienestar a largo plazo.

¿Comparte con muchos ciudadanos la idea de que las Administraciones locales han estado despilfarrando en los últimos años, o cree que no se debería generalizar? Las administraciones locales han estado asumiendo y lo siguen haciendo, competencias que le son impropias, es decir, competencias que no tienen apoyo económico de otras administraciones públicas. En algunos casos se ha gestionado fatal, y para muestra, en este ayuntamiento durante los ejercicios 2008 y 2009, se ha reducido la deuda a proveedores en 1.300.000 €, a pesar de la caída de recaudación. Nos preguntamos todos que como es posible que en tiempos de bonanza se dejara una deuda muy importante y en tiempos de crisis esa misma deuda hayamos sido capaces de reducirla.

¿Cómo ha repercutido el "Plan E" en su Ayuntamiento? Nos ha permitido realizar los proyectos que teníamos en mente y crear más de 400 empleos durante 2 años. En S. Pedro del Pinatar se han invertido en 2 años más de 6.500.000 €. Pero a cualquier ayuntamiento el plan E le ha venido como agua de mayo.

Bienvenido a **GOBLONet**, la nueva plataforma al servicio de todos aquellos que tengan algo que aportar a la construcción del gobierno local del Siglo XXI.

+ que una red social
+ que un lugar de encuentro profesional
+ que un medio de comunicación

Un espacio para pensar y compartir ideas, experiencias, proyectos...
La red global de los Gobiernos Locales del siglo XXI

Habla, escucha, participa
Suscita el debate, siembra ideas
Aporta soluciones, intercambia propuestas

Base documental

Grupos de trabajo

Experiencias

Proyectos en común

Descubre y comparte lo que pasa en el mundo local
Tu punto de vista en el muro de Goblonet

GOBLONet es más que una herramienta de comunicación, más que una red social o profesional.

Es un espacio para compartir y debatir, para descubrir y ofrecer soluciones a los retos actuales de la gestión municipal.

Engánchate y descubre este espacio de participación, desde cualquier parte del mundo.



GOBLONet
Gobiernos Locales en Red

www.goblonet.es



FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es